

Guayaquil, Abril 28 de 1999

SEÑORES
ACCIONISTAS DE RIQUEZAS SELECTAS MARINAS
RIQSELMAR S.A.
Ciudad.

De acuerdo con lo establecido en cumplimiento de lo que disponen el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías presento este informe que comprende el período, 21 Agosto al 31 de Diciembre de 1998.

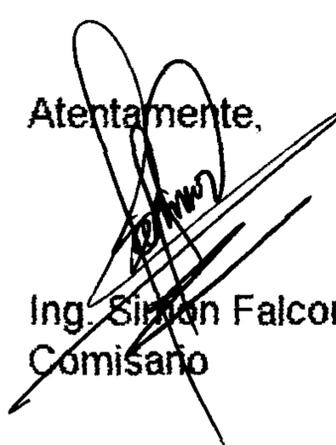
a.- He revisado el Balance General de RIQUEZAS SELECTAS MARINAS RIQSELMAR S.A. al 31 de Diciembre de 1998, no así el estado de Perdidas y Ganancias, por encontrarse la Compañía en su etapa Pre-operativa. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una Opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión efectuada.

b.- Mi revisión fue efectuada con las normas de Auditoría Generalmente Aceptada incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones de control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

c.- Para mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo # a presentan razonablemente en todo los aspecto significativo, la situación financiera de RIQUEZAS SELECTAS MARINAS RIQSELMAR S.A., al 31 de Diciembre de 1998, de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

d.- Los Libros secundarios y correspondencia relacionados en el párrafo # b están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,


Ing. Simon Falcones B.
Comisario

